



| | | |
|---|-----------------------------------|------------------|
|  | ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS | CODIGO:BS-FO-046 |
| | | VERSION: 2 |
| | ADICION DE CONTRATO | FECHA: |
| | | PAGINA 1 de 2 |

ADICION No: 02 AL CONTRATO No: 432 DE 2025

PROCESO No: SS25- 482
CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ
CONTRATISTA: HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S.
OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRÚRGICOS PARA LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DE LA E.S.E. HUEM
VALOR INICIAL: \$350.000.000
ADICION 1 EN PLAZO: UN (1) MES HASTA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2025
ADICION 2 EN VALOR: \$175.000.000

Entre los suscritos: **HERNANDO JOSE MORA GONZALEZ**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. 91.214.415 expedida en Bucaramanga, quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en esta ciudad, en su condición de Gerente, nombrado a través de Decreto 000683 del 22 de marzo de 2024 y posesionado mediante acta N°: 14820 del 01 de abril del mismo año, actuando en calidad de **CONTRATANTE**, de una parte y de la otra parte **MONICA VANESSA ALVAREZ**, identificado con C.C. N° 60.449.441 de Cúcuta, obrando como Representante Legal de **HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S.** NIT 900.309.444-1, actuando en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado efectuar la siguiente adición al contrato No. 432 de 2025, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se adjudicó contrato No. 432 de 2025, cuyo objeto es SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRÚRGICOS PARA LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DE LA E.S.E. HUEM, por valor de \$350.000.000 2) Que conforme lo señalado en el Acta de Inicio el contrato inició la ejecución el 14 de agosto de 2025, con plazo de ejecución de Dos (2) meses. 3) Que mediante Adición 01 se amplió el plazo en un (1) mes. 4) Que el Supervisor profirió concepto favorable, avalado por el Subgerente de Servicios de Salud, con fundamento, en solicitud del coordinador de Farmacia quien mediante correo electrónico expresa la necesidad de seguir suministrando los materiales medico quirúrgicos a los pacientes que los requieren los: SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRÚRGICOS PARA LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DE LA E.S.E. HUEM. Así garantizar la continuación del suministro a los servicios de salud, en términos de oportunidad, calidad e integralidad, razón por la cual resulta pertinente, adicionar en valor. 5) Que de conformidad con el artículo 83 de la Resolución No. 002140 del 02 de diciembre de 2024- Manual de Contratación, "Prórroga del contrato: Consiste en la modificación del plazo de ejecución acordado en el contrato. Esta modificación solo podrá realizarse mientras el contrato este vigente y deberá constar en documento suscrito por las partes". 6) Que de conformidad con el artículo 80, de la Resolución No. 002140 de Diciembre 02 de 2024- Manual de Contratación: "Los contratos, dentro de su vigencia, serán susceptibles de adición en valor y/o plazo; sin embargo, no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial". En virtud de lo expuesto se hace necesario adicionar recursos al contrato No. 432 de 2025, en la suma de **CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$175.000.000)**, con las mismas condiciones del contrato inicial. Conforme a lo anterior se acuerda: **CLAUSULA PRIMERA.** Adiciónese el valor del contrato No. 432 de 2025, en la suma de **CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$175.000.000)** al valor inicialmente establecido de **TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$350.000.000)**, quedando el valor total del contrato **QUINIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$525.000.000)**
CLAUSULA SEGUNDA: IMPUTACION PRESUPUESTAL: El valor de la presente adición al

| | | |
|---|-----------------------------------|------------------|
|  | ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS | CODIGO:BS-FO-046 |
| | | VERSION: 2 |
| | ADICION DE CONTRATO | FECHA: |
| | | PAGINA2 de 2 |

contrato No. 432 de 2025, se imputará al Rubro Presupuestal No. 2.4.5.01.04.02 Concepto: MATERIAL MEDICO QUIRURGICO, Disponibilidad Presupuestal No. 1407 del 14/10/2025. **CLAUSULA TERCERA.** AMPLIACION DE GARANTIAS. En virtud de lo anterior ampliense las garantías exigidas al contratista por el valor. **CLAUSULA QUINTA. INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA:** Las demás cláusulas del contrato No. 432 de 2025, permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Para constancia se firma en San José de Cúcuta, a los **14 OCT 2025**

EL CONTRATANTE

EL CONTRATISTA



HERNANDO JOSE MORA GONZALEZ
Gerente ESE HUEM



MONICA VANESSA ALVAREZ
R/L HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S.

Revisó y Aprobó: Jorge Dávila Luna, Coordinador Actisalud GABYS
Proyectó: Jhojan Rangel León, Abogado Actisalud GABYS